



I.MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

LOS ANDES, 07 MAR. 2019

Hoy la Alcaldía decretó lo que sigue:

Nº 000713

VISTOS:

1. El artículo 4º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Dictamen Nº 7266 de 2005 de la Contraloría General de la República.
3. La Sentencia de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso Rol 2467-2016 que proclama alcalde de la comuna de Los Andes a Don Manuel Rivera Martínez.
4. El Decreto Alcaldicio Nº4505 de fecha 06 de diciembre de 2016 en virtud del cual asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Andes Don Manuel Rivera Martínez.
5. La resolución Nº 1.600 de 2008, del señor Contralor General de la República.
6. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que en calidad de Contrato de Servicios a Honorarios se encuentra vacante el cargo de Coordinador/a Comunal Programa SERNAMEG "Mujer, Sexualidad y Maternidad" Los Andes.
2. La necesidad de proveer cargo de Coordinador/a Comunal Programa SERNAMEG "Mujer, Sexualidad y Maternidad", en calidad de honorarios (jornada completa) de I.Municipalidad de Los Andes.

DECRETO:

1. Autorícese llamado a Concurso Público para proveer en calidad de honorario el cargo de **Coordinador/a Comunal Programa SERNAMEG "Mujer, Sexualidad y Maternidad"** de la I.Municipalidad de Los Andes.
2. El concurso será preparado por el Comité de Selección, conformado por funcionarios comisionados por SERNAMEG y funcionarios comisionados por la I.Municipalidad de Los Andes.
3. Transcríbese a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

FDO.: MANUEL RIVERA MARTINEZ, ALCALDE
JEANNETTE PINO PIZARRO, SECRETARIA MUNICIPAL

Trascrito fielmente y es copia fiel del original.



Jeannette Pino Pizarro
JEANNETTE PINO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JPP
MRM/JPP/ACO/JAC/DAA/daa
Distribución
Departamentos municipales/archivo/correlativo

